



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARIA GENERAL
CARGO

566



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 453-2012-MDY

Yura, 09 de noviembre del 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es necesario designar a los servidores: Abog. Miguel Ángel Pineda Avalos- Gerente Municipal, en reemplazo de la Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo - Jefa de la Unidad de Administración Financiera (titular); Sra. Karla Milagros Neyra Torres- Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo de la Sra. Gloria Betty Quispe Chilo, Jefa del Área de Tesorería (Titular); al Abog. Leonardo Junior Coaguila Alejo – Gerente de Asesoría Jurídica, en reemplazo del Abog. Miguel Ángel Pineda Avalos- Jefe de la Unidad de Asesoría Legal y a la Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi – Secretaria General, en reemplazo de su cargo como Jefa del Programa de Vaso de Leche (suplente); como nuevos responsables, de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Yura; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía Nº 006 -2011-MDY .

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Yura, la servidora Karla Milagros Neyra Torres quien se desempeña como Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Yura hará las veces de TESORERA de la Municipalidad Distrital de Yura.

Que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y la Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir de la fecha, como los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias y autorización de firma de cheques de la Municipalidad Distrital de Yura, al señor Abog. Miguel Ángel Pineda Avalos- Gerente Municipal, en reemplazo de Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo Jefa de la Unidad de Administración Financiera (titular); Sra. Karla Milagros Neyra Torres- Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo de la Sra. Gloria Betty Quispe Chilo, Jefa del Área de Tesorería (Titular); al Abog. Leonardo Junior Coaguila Alejo – Gerente de Asesoría Jurídica, en reemplazo del Abog. Miguel Ángel Pineda Avalos- Jefe de la Unidad de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Asesoría Legal y a la Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi – Secretaria General, en reemplazo de su cargo como Jefa del Programa de Vaso de leche (suplente).

Artículo 2º.- Disponer de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias antes mencionadas de la Municipalidad Distrital de Yura a partir de la fecha indicada en el artículo anterior, conforme al siguiente detalle:

<u>TITULARES</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI</u>
Abog. Miguel Ángel Pineda Avalos	Gerente Municipal	30677476
Sra. Karla Milagros Neyra Torres	Sub Gerente de Tesorería	42755127
<u>SUPLENTES</u>		
Sra. Doris Natividad Vilca Huacasi	Secretaria General	41282360
Abog. Leonardo Junior Coaguila Alejo	Gerente de Asesoría jurídica	43024824

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General